



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: **Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 27 de agosto del año 2024

Sumario

Acta 155

130ª Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo

Orden del día

(...)

V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Tereza Domínguez Castro, como Tercera Regidora del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

(...)

Gaceta
169
Volumen
8

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Punto V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Tereza Domínguez Castro, como Tercera Regidora del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

(...)

Acto seguido y al no existir observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente. Por lo que el Secretario del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XLVIII, 40 y 41 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Tereza Domínguez Castro, como Tercera Regidora del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, del 28 de agosto al 12 de septiembre del presente año, sin goce de percepciones económicas, reincorporándose sin mayor trámite al día siguiente.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos antes invocados, el Ayuntamiento aprueba llamar a la Ciudadana Margarita Cabrera López, en su calidad de suplente de la Tercera Regidora.
- Tercero.** Se instruye al Secretario para que notifique el contenido de los presentes resolutivos a la Ciudadana Margarita Cabrera López,

en su calidad de suplente de la Tercera Regidora, para los efectos jurídicos y administrativos correspondientes.

Cuarto.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control Municipal, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a los demás titulares de la Administración Pública Municipal y a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Punto VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024.

(...)

La Presidenta Municipal Constitucional solicitó que se procediera a la votación correspondiente, sin que se presentaran más observaciones al respecto. El Secretario del Ayuntamiento informó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad, con 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 primer párrafo, 35 fracciones I y II y 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 27 párrafo primero, 31 fracción I, 40, incisos a) y e) y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Licenciada Elena García Martínez, como Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024, del 28 de agosto al 12 de septiembre del presente año, sin goce de percepciones económicas, reincorporándose sin mayor trámite al día siguiente.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos antes invocados, el Ayuntamiento aprueba designar a la Ciudadana Tereza Domínguez Castro, como Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, del periodo comprendido del 28 de agosto al 12 de septiembre del presente año.

Tercero.

Se instruye al Secretario a comunicar el contenido de los presentes resolutivos a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control Municipal, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a los demás titulares de la Administración Pública Municipal y a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

A continuación, se procede a transcribir el acto mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional tomó protesta: a la Ciudadana Tereza Domínguez Castro, quien asumirá el cargo de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley:

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 18 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 16 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, la de la voz procede a tomar la protesta de ley:

Ciudadana Tereza Domínguez Castro.

¿Protesta formalmente cumplir con el cargo de Presidenta Municipal por Ministerio de Ley, del periodo comprendido del 28 de agosto al 12 de septiembre del presente año, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento?

Ciudadana Tereza Domínguez Castro: *Sí, protesto.*

Si no lo hiciera así que el pueblo de Tultitlán se lo demande.

Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal” y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: www.tultitlan.gob.mx.

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez
“Seguiremos Transformando Tultitlán”

